

# PRESENTACIÓN.

En mi calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, presento este **Informe de Actividades 2022-2023**, ante el Honorable Pleno, conforme a lo previsto por el artículo 15, párrafo 1, fracción XIV de la Ley Orgánica, correspondiendo el presente, al periodo del 1 de diciembre del 2022, al 30 de noviembre del 2023.

Este informe abarca las funciones y responsabilidades que desarrolla el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, como Organismo Constitucional Autónomo, se encarga de la función Jurisdiccional Local en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, así como la actividad Académica a través del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral y las publicaciones en su revista “Justicia y Sufragio”, todo ello con el objetivo de fortalecer la Democracia, no solo en el Estado, sino en todo el País.

Es un hecho conocido que a partir de noviembre del año 2021, debido a la culminación del encargo y a la jubilación de mis antiguos compañeros, soy el único Magistrado nombrado por el Senado de la República; por lo que, atendiendo a los dispositivos legales y a fin de evitar una parálisis Judicial, integré el Pleno de este Tribunal con dos Magistrados por Ministerio de Ley, quienes se han mantenido en funciones hasta la fecha del presente informe, siempre dispuestos a garantizar la Tutela Judicial Efectiva, que descansa en el precepto 17 de nuestra Carta Magna, por ello, quiero manifestar mi reconocimiento a la Magistrada Liliana Alférez Castro y al Magistrado Ramón Eduardo Bernal Quezada, por su invaluable colaboración y profesionalismo.

Así, rindo el presente informe en estricto cumplimiento a las obligaciones antes aludidas a cargo de su servidor en mi carácter de Presidente de este Tribunal, función que desempeñe con miras de Estado, imperando siempre los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, manteniendo un firme compromiso con la transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad.

Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco,  
Magistrado Tomás Vargas Suárez.

## PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



El Tribunal Electoral, por mandato constitucional, se establece como un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Se caracteriza por su autonomía técnica y de gestión, así como por su independencia en la toma de decisiones. Este organismo es reconocido como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del Estado, ejerciendo plenitud de jurisdicción.

De acuerdo con la Ley Orgánica, el Tribunal Electoral es un organismo constitucional de carácter permanente, su jurisdicción y competencia están definidas por la Constitución Política, las Leyes Generales en materia electoral, la Constitución Política del Estado y las leyes locales. Para su eficiente operación, el Tribunal cuenta con el personal jurídico y administrativo necesario.

Desde el 31 de diciembre de 2021, el Pleno del Tribunal Electoral se encuentra conformado por la Magistrada Liliana Alférez Castro y el Magistrado Ramón Eduardo Bernal Quezada, ambos por Ministerio de Ley, a la espera de que el Senado de la República designe a los titulares definitivos de estos cargos.

El Magistrado Tomás Vargas Suárez, es el único designado por el Senado de la República y electo conforme a los artículos 106 de la Ley General de Instituciones

y Procedimientos Electorales, 69 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 4 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral, fue electo como Presidente de este Órgano Jurisdiccional para el periodo comprendido del 7 de octubre de 2022, al 6 de octubre de 2024, consolidando su liderazgo dentro de la institución.

### **I.1. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.**



Entre las actividades administrativas realizadas por el Pleno, se tiene la celebración de **20** sesiones administrativas plenarias de tipo ordinaria, extraordinaria y solemne, además de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13, de la Ley Orgánica, y 8 del Reglamento Interno, se precisan los siguientes actos realizados:

- Aprobación del cierre de ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós.
- Aprobación del remanente del ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós.
- Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024 dos mil veinticuatro del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

## I.2. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.



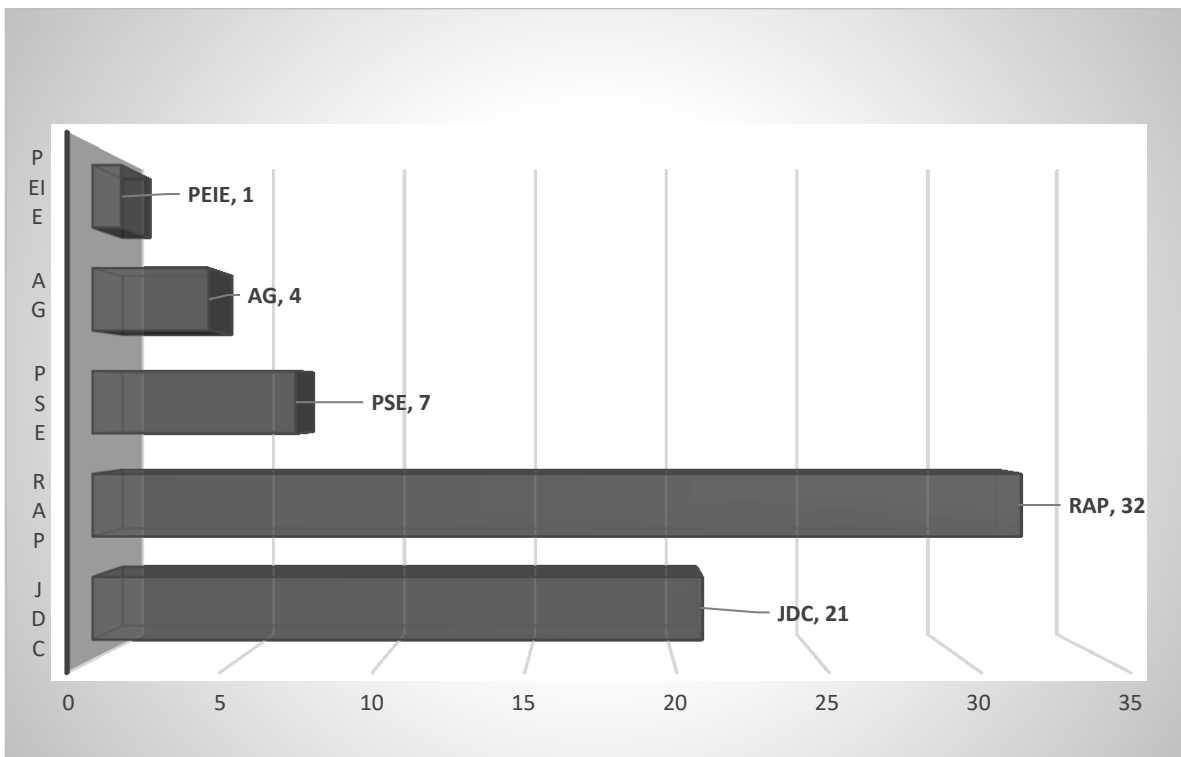
En el ámbito jurisdiccional, se da cuenta de los asuntos jurisdiccionales recibidos en este Tribunal Electoral, los cuales se turnaron proporcional y equitativamente entre la y los magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional.

En tal sentido y con el objetivo de llevar a cabo el debido cumplimiento de las actividades jurisdiccionales, la Secretaría General y las áreas que la conforman, ejecutaron de forma adecuada y expedita sus atribuciones, desde la recepción, registro y turno de los asuntos jurisdiccionales, la emisión de las convocatorias de las **19** Sesiones Plenarias de resolución.

### I.2.1 ASUNTOS JURISDICCIONALES RECIBIDOS

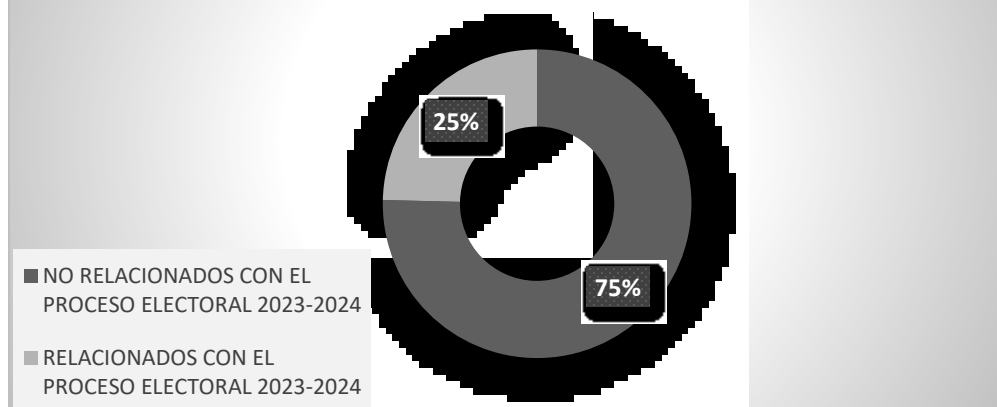
Se informa que fueron interpuestos ante el Tribunal Electoral un total de **65** medios de impugnación, de los cuales corresponden **21** a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), **32** a recursos de apelación (RAP), **4** a asuntos generales (AG), **7** a procedimientos sancionadores especiales (PSE) y **1** a procedimientos especiales para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus servidores (PEIE).

| MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA | No.       |
|--|-----------|
| JDC  | 21        |
| RAP  | 32        |
| PSE  | 7         |
| AG   | 4         |
| PEIE   | 1         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>65</b> |



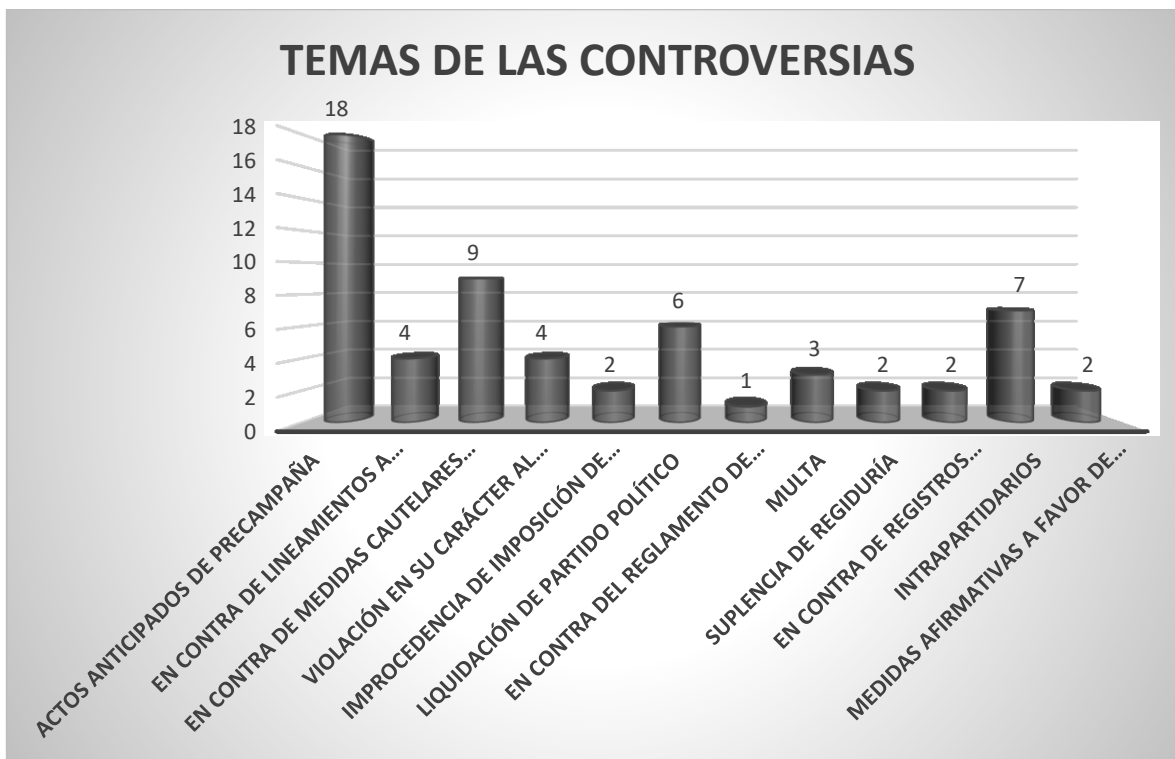
Cabe mencionar que en el período que se informa **16** de los asuntos presentados son relacionados al proceso electoral concurrente 2023-2024, en el Estado, y los **49** restantes corresponden al tiempo ordinario.

**ASUNTOS PRESENTADOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE JALISCO EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA**



Entre los temas que se resolvieron por este Tribunal Electoral destacan los siguientes:

| TEMAS DE LAS CONTROVERSIAS ANALIZADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO   | No.       |
|---|-----------|
| ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA   | 18        |
| EN CONTRA DE LINEAMIENTOS A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES                                 | 4         |
| EN CONTRA DE MEDIDAS CAUTELARES INTERPUESTAS EN PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS | 9         |
| VIOLACIÓN EN SU CARÁCTER AL EJERCICIO DEL CARGO   | 4         |
| IMPROCEDENCIA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES                                       | 2         |
| LIQUIDACIÓN DE PARTIDO POLÍTICO   | 6         |
| EN CONTRA DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL        | 1         |
| MULTA   | 3         |
| SUPLENCIA DE REGIDURÍA  | 2         |
| EN CONTRA DE REGISTROS INTRAPARTIDARIOS   | 2         |
| INTRAPARTIDARIOS  | 7         |
| MEDIDAS AFIRMATIVAS A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES                                       | 2         |
| PROPAGANDA PERSONALIZADA  | 6         |
| TEMAS INDÍGENAS   | 2         |
| REFORMA CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO  | 1         |
| FINANCIAMIENTO  | 9         |
| REMOCIÓN  | 1         |
| CONVOCATORIA DE ELECCIONES  | 2         |
| EXCITATIVA DE JUSTICIA  | 1         |
| ASUNTOS LABORALES   | 1         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>83</b> |



### I.2.2. RESOLUCIONES DICTADAS Y EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

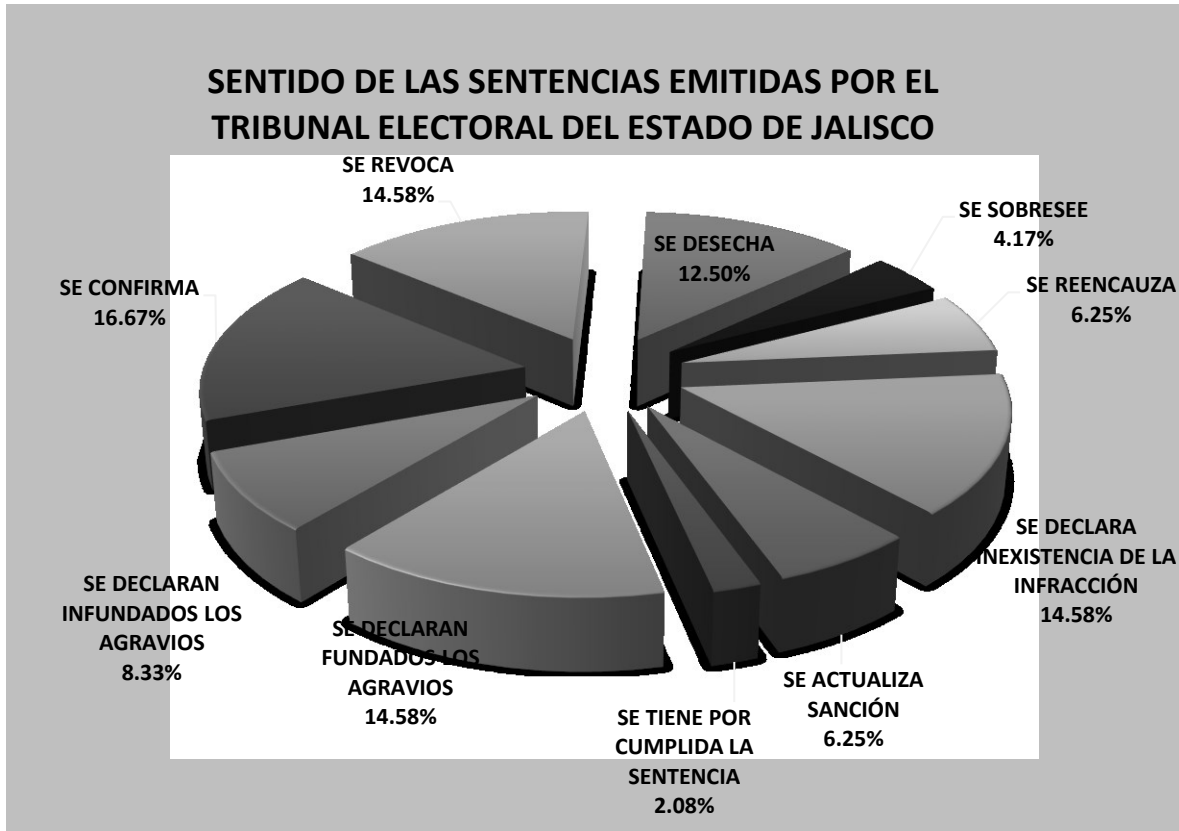
En el período que se informa, el Pleno del Tribunal Electoral dictó **48** resoluciones, referentes a: **17** JDC; **18** RAP; **7** PSE; **4** AG; **1** PEIE; y **1** PETE.

### I.2.3. EFECTOS DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS.

El efecto de las sentencias emitidas por este Órgano Jurisdiccional en el período que se informa, fueron de la siguiente manera:

| SENTIDO DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA | No. |
|--|-----|
| SE CONFIRMA  | 8   |
| SE REVOCA  | 7   |
| SE DESECHA   | 6   |
| SE SOBRESSEE   | 2   |
| SE REENCAUZA   | 3   |
| SE DECLARA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN   | 7   |

|                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| SE ACTUALIZA SANCIÓN                | 3         |
| SE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA  | 1         |
| SE DECLARAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS   | 7         |
| SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS | 4         |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>48</b> |

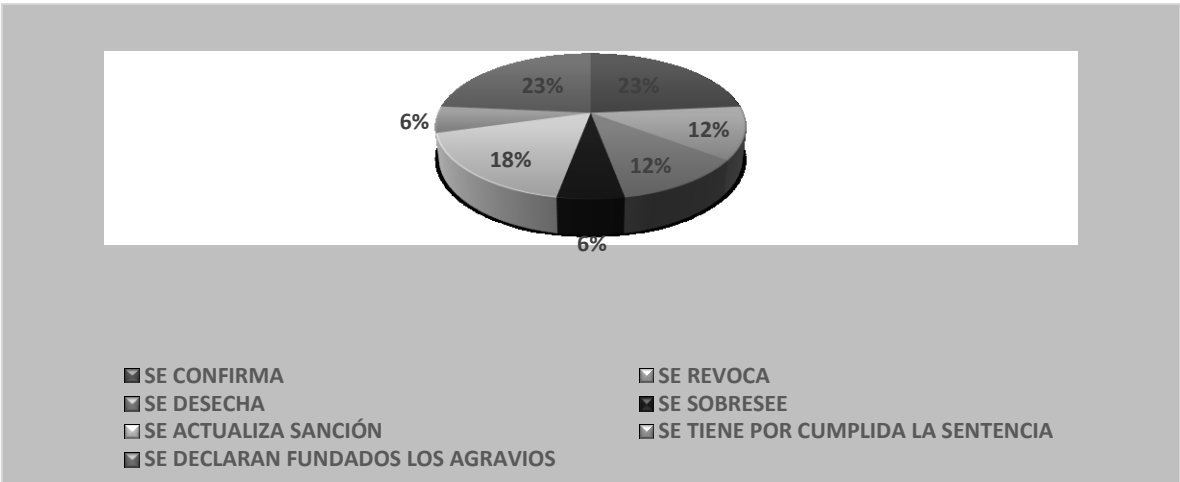


#### I.2.4. EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

##### a) Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales.

Por otra parte, respecto de los juicios para la protección de los derechos político electorales, este Tribunal Electoral dictó **17** resoluciones, donde resolvió confirmar el acto impugnado en **4** de sus sentencias, revocar los actos impugnados en **2** asuntos, actualizar sanción en **3**, desechar en **2** de sus resoluciones, sobreseer en **1**, cumplimiento de sentencia en **1** y se declararon fundados los agravios en **4** sentencias.





**b) Procedimiento Sancionador Especial.**

Con relación a este tipo de medios de impugnación, de las **7** sentencias emitidas, en todas ellas se declaró la inexistencia de la denuncia.

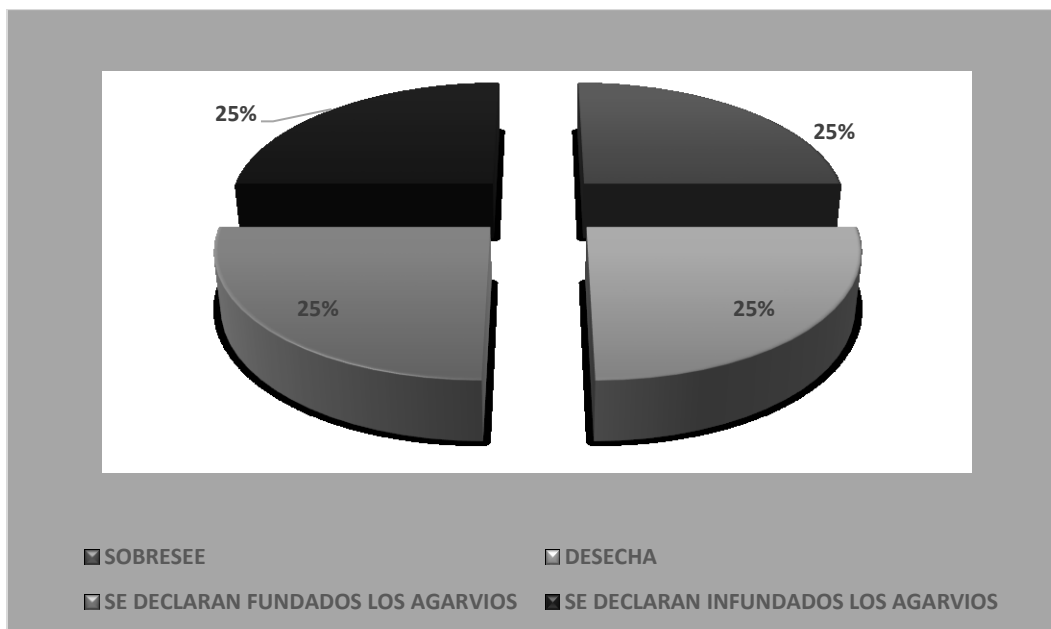
**c) Recurso de Apelación.**

Con relación a este tipo de medios de impugnación, de las **18** sentencias emitidas, en **4** de ellas se confirmó el acto impugnado, en **5** se ordenó revocar el acto impugnado, en **2** de ellas se declararon fundados los agravios, mientras que **3** se declararon infundados los agravios, en **3** se reencauzaron el medio de impugnación, y en **1** sobrevino una causal de desechamiento del asunto.



#### **d) Asuntos Generales.**

Con relación a estos asuntos, se dictaron **4** resoluciones, de las cuales: en **1** de ellas se declararon fundados los agravios, en **1** se declararon infundados los agravios, y sobrevinieron **1** causal de desechamiento y **1** causal de sobreseimiento.



#### **e) Procedimiento Especial para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales entre el Instituto Electoral y sus Servidores.**

En este tipo de asuntos, se emitió **1** sentencia de fondo correspondiente a un procedimiento turnado en el año 2021, donde se declaró la prescripción de las pretensiones, absolviendo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

#### **f) Procedimiento Especial para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales Entre el Tribunal Electoral y sus Servidores.**

Se emitió **1** sentencia correspondiente a un procedimiento turnado en el año 2022, donde no se admitió la demanda que dio origen al procedimiento laboral, en razón que fue interpuesta fuera de plazo.

## g) Asuntos Reencauzados.

Ahora bien, respecto a los asuntos presentados como juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano y recursos de apelación fueron reencauzados respectivamente, mediante resoluciones y acuerdos plenarios dictados por este Tribunal, a la instancia intrapartidaria correspondiente, como al instituto electoral local, ya que este Órgano Jurisdiccional no era competente para conocer de los mismos, siendo estos los siguientes asuntos:

- JDC-004/2023.
- RAP-004/2023.
- RAP-007/2023.
- RAP-009/2023.
- RAP-011/2023.
- RAP-012/2023.

Cabe mencionar que se encauzó un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, a un incidente de inejecución de sentencia de un asunto relativo de dos mil veintiuno:

### EXPEDIENTE ENCAUZADO

| No. | MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE ORIGEN | MEDIO DE IMPUGNACIÓN ENCAUZADO   |
|-----|--------------------------------|--|
| 1.  | JDC-005/2023                   | INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA JDC-01/2021 Y ACUMULADO JDC-012/2021 |

## I.2.5. EXPEDIENTES CONCLUIDOS.

Una vez expuesto todo lo anterior, este Tribunal Electoral informa que se concluyeron un total de **47** expedientes, tal como se advierte de la siguiente tabla.

**Tabla.**

| TIPO   | 2021   | 2022   | 2023   | TOTAL     |
|--|--|--|--|-----------|
| JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO                                   | 2<br>EN INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y ACUMULADO | 6<br>3 EN FORMA ORDINARIA<br>3 EN INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y ACUMULADO SUS ACUMULACIONES | 9<br>7 EN FORMA ORDINARIA<br>2 REENCAUZADOS                  | 17        |
| RECURSO DE APELACIÓN   | 0  | 0  | 17<br>12 EN FORMA ORDINARIA Y ACUMULACIONES<br>5 RENCAUZADOS | 17        |
| PROCEDIMIENTOS SANCIONADOR ESPECIAL  | 1<br>EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORÍA                           | 1<br>EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORÍA   | 5<br>EN FORMA ORDINARIA                                      | 7         |
| ASUNTO GENERAL   | 0  | 1<br>EN INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y ACUMULADO   | 3<br>EN FORMA ORDINARIA Y ACUMULACIONES                      | 4         |
| PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL INSTITUTO Y SUS SERVIDORES | 1<br>EN FORMA ORDINARIA                                      | 0  | 0  | 1         |
| PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL TRIBUNAL Y SUS SERVIDORES  | 0  | 1<br>EN FORMA ORDINARIA  | 0  | 1         |
| <b>Gran total</b>  | <b>4</b>   | <b>9</b>   | <b>34</b>  | <b>47</b> |

La diferencia entre sentencias emitidas y asuntos concluidos obedece a las sentencias dictadas en cumplimiento con motivo de las determinaciones de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### **I.2.6. ACTUARÍA.**

Por su parte la **Actuaría** practicó las notificaciones y levantó las razones de fijación y de retiro que a continuación se citan:

| NOTIFICACIONES<br>POR OFICIO | NOTIFICACIONES<br>PERSONALES | NOTIFICACIONES<br>POR ESTRADOS | TOTAL      |
|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|------------|
| 243                          | 160                          | 228                            | <b>631</b> |

| <i>TIPO DE JUICIO</i>  | <i>RAZONES DE FIJACIÓN</i> | <i>RAZONES DE RETIRO</i> | <i>CANTIDAD</i> |
|--|----------------------------|--------------------------|-----------------|
| <b>JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL</b>                                  | 9                          | 9                        | <b>18</b>       |
| <b>JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO</b> | 13                         | 13                       | <b>26</b>       |
| <b>TOTAL</b>   | <b>22</b>                  | <b>22</b>                | <b>44</b>       |

| <i>TOTAL DE ACTUACIONES REALIZADAS</i> |
|--|
| <b>675</b>                             |

### **I.2.7. ARCHIVO JUDICIAL.**

En lo que corresponde al **Archivo Judicial**, se recibieron por parte de las ponencias de los Magistrados Electorales para **su guarda y custodia, 84 expedientes**, todos debidamente foliados, rubricados y entre sellados; y se realizaron **45** préstamos de expedientes concluidos de diversos procesos electorales al personal jurídico que labora en este Tribunal, y **NINGUNO** para consulta de ciudadano externo.

## II SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.



La Secretaría General, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interno, durante el periodo que se informa dio fe de todos los actos y acuerdos que se emitieron, autorizando las actas y demás actuaciones del Pleno, acordó con la Presidencia el Orden del Día de las 39 sesiones celebradas; estuvo presente, dando cuenta de la asistencia de Magistrados, tomando las votaciones y elaborando las actas de las sesiones del Pleno, autorizando las mismas y demás actuaciones del Pleno.

De igual forma, se encargó de llevar a cabo, conjuntamente con la Presidencia de este Tribunal Electoral, el turno de 65 medios de impugnación, habiendo sido distribuidos de manera equitativa entre los Magistrados que integran el Pleno; asimismo, preside el Comité de Clasificación de Información y la Unidad de Transparencia.

Además, de manera oportuna expidió las certificaciones necesarias; mantuvo actualizados y debidamente custodiados los libros de actas; comunicó y dio seguimiento a los acuerdos plenarios; incorporó los engroses de las resoluciones; recabó los informes y las estadísticas en materia jurisdiccional.

Con relación a los acuerdos plenarios aprobados, se citan los siguientes:

- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA MAGISTRADO DECANO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE Y MAGISTRADO AMBOS POR MINISTERIO DE LEY.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE HABER DE RETIRO DEL MAGISTRADO RODRIGO MORENO TRUJILLO Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE BECA PARA CURSAR POSGRADO EN DERECHO ELECTORAL DEL PROPIO TRIBUNAL PARA EL CICLO 2022 B.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RETURNA EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS JDC-152/2022 Y ACUMULADOS.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO LOS OFICIOS 6323/2023, 6324/2023 Y 6325/2023 EMITIDOS EN EL JUICIO DE AMPARO 9/2021-IX DEL JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIAS

ADMINISTRATIVAS, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, POR LOS CUALES NOTIFICAN LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, EN LOS AUTOS DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD 3/2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA CITADA SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO, AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE BECA PARA CURSAR POSGRADO EN DERECHO ELECTORAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROPIO TRIBUNAL PARA EL CICLO 2023 A.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PERÍODO DE DESCANSO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA EL PAGO PARA EL DIPLOMADO EN FOTOGRAFÍA PROFESIONAL PARA LA TITULAR DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A LOS MONTOS Y TÉRMINOS QUE PERCIBEN LOS MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE



COLABORACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL EN EL OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO.

- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DECLARA POR ÚNICA OCASIÓN COMO DÍAS INHÁBILES PARCIALMENTE EL 16 DIECISÉIS Y 23 VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS Y COMO DÍA HÁBIL EL SEGUNDO LUNES DE JUNIO DEL MISMO AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 29199/LXII/2023, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS POR LA CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EL PAGO RELATIVO A LA PRIMA VACACIONAL.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE BECA PARA CURSAR POSGRADO EN DERECHO ELECTORAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROPIO TRIBUNAL PARA EL CICLO 2023 B.
- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA COMO DÍA INHÁBIL EL 15 QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 16 DIECISÉIS DEL MISMO MES Y AÑO.
- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA COMO DÍA INHÁBIL EL 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DEL MISMO MES Y AÑO.

- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE BECA PARA CURSAR POSGRADO EN DERECHO ELECTORAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROPIO TRIBUNAL PARA EL CICLO 2023 B.
- ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.
- ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL CERRE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

Asimismo, se llevó a cabo la entrega de la información relacionada con las resoluciones definitivas recaídas a los diversos medios de impugnación, para ser incorporados al portal de internet ([www.triejal.gob.mx](http://www.triejal.gob.mx)) dando cumplimiento a la publicidad de las mismas.

En materia de transparencia y acceso a la información, se efectuaron todos y cada uno de los informes mensuales atinentes dentro del periodo que se informa, a efecto de mantener actualizada la información relacionada con el portal web de este órgano jurisdiccional y con la Plataforma Nacional de Transparencia, además de atender oportunamente a las diversas solicitudes de información radicadas ante la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de este Tribunal Electoral, relativas a la Secretaría General de Acuerdos.

Por último, se señala que se supervisó de manera permanente el debido funcionamiento de las distintas áreas de apoyo a su cargo, como son: Jefatura Jurídica, Departamento de Oficialía de Partes, Actuaría y Archivo Judicial; áreas

respecto de las cuales enseguida se destacan sus principales actividades, retos y logros, durante el periodo respecto del cual se rinde este informe.

## **II.1 JEFATURA JURÍDICA.**

De conformidad con lo establecido por la fracción XII del artículo 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, y de acuerdo a las atribuciones conferidas para el desempeño de mis funciones; se realizaron diversas actividades en auxilio a la Secretaría General de Acuerdos, así como a las diversas áreas de la estructura orgánica de este órgano jurisdiccional, entre las que destacan las siguientes:

- Para la debida información y actualización de los temas que interesan al Órgano Jurisdiccional en la materia electoral y las correspondientes a su marco jurídico, en lo general la Jefatura Jurídica, ha efectuado todas y cada una de las revisiones de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación y del “Periódico Oficial El Estado de Jalisco”, con el objeto de Informar a la Presidencia del Tribunal así como a las demás Ponencias que lo integran, o de las Áreas Interesadas, respecto de publicaciones de decretos de reformas, tanto constitucionales, como legales ya sea Federales como del Estado de Jalisco, que directa o indirectamente se relacionan al ámbito de lo jurisdiccional, administrativo, laboral, seguridad social de transparencia relativo al ámbito Electoral, elaborando un total 10 oficios de información relativos a diversas reformas advertidas.
- La coadyuvancia con las diversas áreas del Tribunal, con la finalidad de que los actos que se lleven a cabo dentro del marco normativo correspondiente, otorgando para tal efecto la asesoría jurídica a diversas áreas del Tribunal, tales como la Dirección de Administración, el Departamento de Recursos Materiales, la Unidad Centralizada de Compras, Departamento de Recursos Humanos y Servicios Generales, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Departamento de Control Patrimonial, Departamento de Planeación, Departamento de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial, Departamento de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, la Jefatura de Unidad de Género, la Jefatura de Comunicación Social, el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, así como a la Secretaría General, Ponencias y la Presidencia, todas ellas de este Tribunal en lo general, y en lo particular los siguientes:

- En la elaboración y registro de nombramientos otorgados por el Pleno del Tribunal Electoral, en términos de ley.
- En la revisión y elaboración de diversos contratos para la adquisición de bienes y servicios destinado al uso propio del Tribunal.
- En la revisión, elaboración y asesoramiento del acta de adjudicación con su respectivo contrato de materiales de limpieza de bienes y servicios destinados al uso propio del Tribunal.
- De igual forma se elaboraron 12 contratos para la adquisición de servicios profesionales para la coordinación de los programas de posgrado, así como de proyectos académicos en general del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con apego a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Así mismo, esta Jefatura de Jurídico intervino en asesorar a la Jefatura de Recursos Humanos, para un correcto desarrollo, ya que se presentaron por parte de 5 Servidores Públicos, renunciias al nombramiento que les había otorgado por parte del Tribunal Electoral; así también en la elaboración de 3 convenios de terminación de relación de trabajo; durante el periodo que se informa.
- En cuanto a las actividades propias de esta Jefatura Jurídica, se realizaron las siguientes actividades dentro del periodo que se informa:
  - Se elaboraron 19 Boletines de Prensa, respecto las Sesiones Públicas de Resolución de cada una de las sentencias recaídas a los medios de impugnación presentados a este Órgano Jurisdiccional, para su publicación en el portal de internet del Tribunal Electoral, en los cuales se indicaron las partes (actor o actores, autoridad o autoridades responsables y en su caso órganos partidistas) el acto o resolución impugnado y una síntesis de los motivos y, en diversos casos, los fundamentos que dieron lugar al sentido de la resolución, así como las proposiciones más sustanciales de la sentencia.
  - Se realizó de manera semanal, revisión de boletines Judiciales, tanto Federales como del Estado de Jalisco.

- Revisión física de los expedientes en los que el Tribunal es parte, a Ciudad Judicial, de manera semanal.
- Se atendieron jurídicamente asuntos judiciales en litigio en los Tribunales del Poder Judicial de la Federación en los que el Tribunal es parte.
- Así mismo, se dio respuesta a 10 solicitudes de información realizadas a través de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de este Tribunal.
- De igual forma, se recabaron las listas actualizadas de los representantes y domicilios de los partidos políticos y agrupaciones políticas, acreditados ante la autoridad administrativa electoral del Estado, así como la lista de los Notarios Públicos del Estado.
- Se dio la oportuna realización por parte de esta Jefatura Jurídica en el asesoramiento, elaboración de diversos contratos o convenios, así como su consecución, de donde se deduce la intervención directa del Tribunal Electoral, ya sea derivada del mandato en ejecutorias de amparo, así como del cumplimiento de los deberes implícitos del propio Órgano Electoral; tales como:
  - Convenio de pago único de haber de retiro en el que se da cumplimiento a la ejecutoria del amparo 09/2021-IX, del Magistrado en retiro José de Jesús Ángulo Aguirre.
  - Convenio en el que se da cumplimiento a la ejecutoria del amparo 239/2022, del haber del retiro del Magistrado en retiro Luis Antonio Corona Nakamura.
- En cuanto a la representación en juicios por parte de esta Jefatura Jurídica, dentro del periodo que se informa, además de los antes citados juicios de amparo de informa los siguientes:
  - Representación legal del Tribunal Electoral dentro del expediente, PETE-002/2022, promovido por Armando Bernardo Acosta Villavicencio; así como dentro del juicio de amparo directo con número de expediente 790/2023, ventilado ante el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en materia del Trabajo, interpuesto por lo accionante del mismo, y del cual el Tribunal es parte.

- Representación legal del Tribunal Electoral, dentro del expediente, PETE-003/2022; promovido por Miriam Érica Urzúa Pérez y Alain David Ramos Peña; así como dentro del juicio de amparo en revisión con número de expediente 602/2022, ventilado ante el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito en materia del Trabajo, interpuesto por los accionantes del mismo, y del cual el Tribunal es parte.
- Asesoría y representación legal del Tribunal Electoral, dentro del juicio de amparo 1478/2023 promovido por la ex Magistrada Ana Violeta Iglesias Escudero donde el Tribunal es parte.

## **II.2. JEFATURA DE LA UNIDAD DE GÉNERO.**

Actividades que ha realizado la Jefatura de Unidad de Género de este Tribunal Electoral.

La Unidad de Género es el área encargada de promover entre las servidoras y servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional, la cultura en materia de paridad de género, no discriminación e igualdad de derechos.

En el período que se informa, la Unidad de Género cumplió con las facultades que marca el artículo 50 Ter del Reglamento citado en el párrafo que antecede, relacionadas con el fortalecimiento de la democracia y con la obligación de prevenir, disminuir y erradicar los distintos tipos de violencia, cumpliendo con el objetivo de fortalecer las acciones para generar una mayor sensibilización entre las y los integrantes del Tribunal, entre las que se destacan las siguientes;

En los meses de octubre y noviembre del año dos mil veintitrés, se llevaron a cabo las diversas actividades y se asistió de manera virtual a las siguientes pláticas:

- Participación virtual al encuentro “Juzgar con Perspectiva de Género” los días 05 y 06 de octubre, a cargo de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.
- Presentación de manera virtual del “70 Aniversario del Voto de las Mujeres en México” el día 9 de octubre, misma que fue impartida por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.
- Conferencia virtual de las “Defensoras Electorales” misma que fue impartida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en

conjunto de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, llevada a cabo el día 26 de octubre.

- La Unidad de Género de este órgano Jurisdiccional por instrucción de Presidencia organizaron una plática con el personal de Secretaria de Salud Jalisco, en el marco del “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de mama” el día 18 de octubre del año 2023.
- La titular de Unidad de Género por instrucción Presidencia organizó una charla con el personal de Secretaria de Salud del Estado, en el marco al “Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata” el día 29 de noviembre del año 2023.
- Finalmente, se dio puntual contestación a diversas solicitudes de información, derivadas por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

En ese sentido, el Tribunal Electoral resolvió asuntos relacionados con Procedimientos Sancionadores Especiales donde se denunció Violencia Política contra las mujeres en razón de Género, entre las que destacan las siguientes:

| SENTENCIAS<br>TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO |                                 |            |                            |
|--|---------------------------------|------------|----------------------------|
| EXPEDIENTE   | PONENTE                         | FECHA      | RESOLUCIÓN                 |
| <b>PSE-TEJ-001/2023</b>                                | Tomás Vargas Suárez             | 18-08-2023 | Se declara la inexistencia |
| <b>PSE-TEJ-002/2023</b>                                | Tomás Vargas Suárez             | 18-08-2023 | Se declara la inexistencia |
| <b>PSE-TEJ-003/2023</b>                                | Ramón Eduardo Bernal<br>Quezada | 03-08-2023 | Se declara la inexistencia |
| <b>PSE-TEJ-006/2023</b>                                | Liliana Alférez Castro          | 22-09-2023 | Se declara la inexistencia |

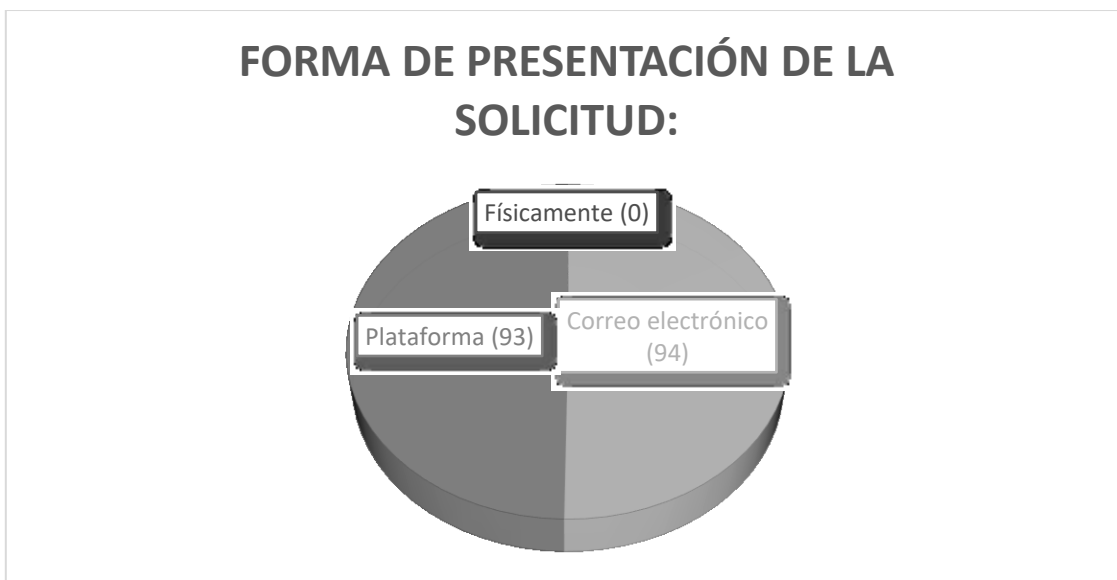
### III

#### **UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

De conformidad a las obligaciones y atribuciones encomendadas a la Unidad de Transparencia e Información Pública, en los artículos 134 y 135 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el periodo del 1° primero de diciembre de 2022 dos mil veintidós al 30 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se informa que se integraron 187 ciento ochenta y siete expedientes de los cuales 168 ciento sesenta y ocho corresponden a solicitudes de acceso a la información

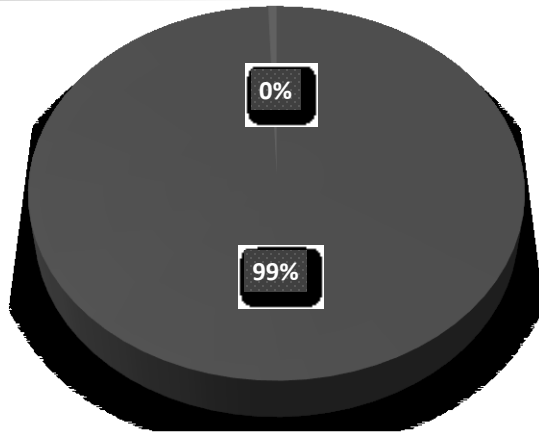
pública, las cuales se les dio trámite y contestación en tiempo y forma, mismas que al día de hoy se encuentran debidamente concluidas; 13 trece solicitudes fueron derivadas por incompetencia de manera total a otros sujetos obligados y en 6 seis de las solicitudes se previno a los solicitantes y no fueron atendidas dentro del término otorgado por la ley, por lo tanto, se tuvieron como no presentadas, según lo señalado en el artículo 82, párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A continuación, se sintetiza la forma de presentación y el sentido de las respuestas de acceso a la información, mediante los siguientes gráficos:



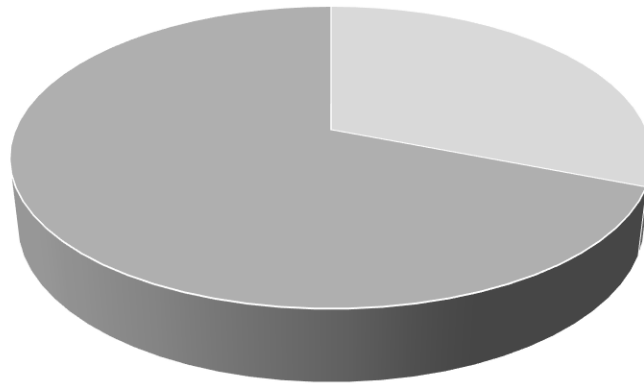


## Sentido de la respuesta:

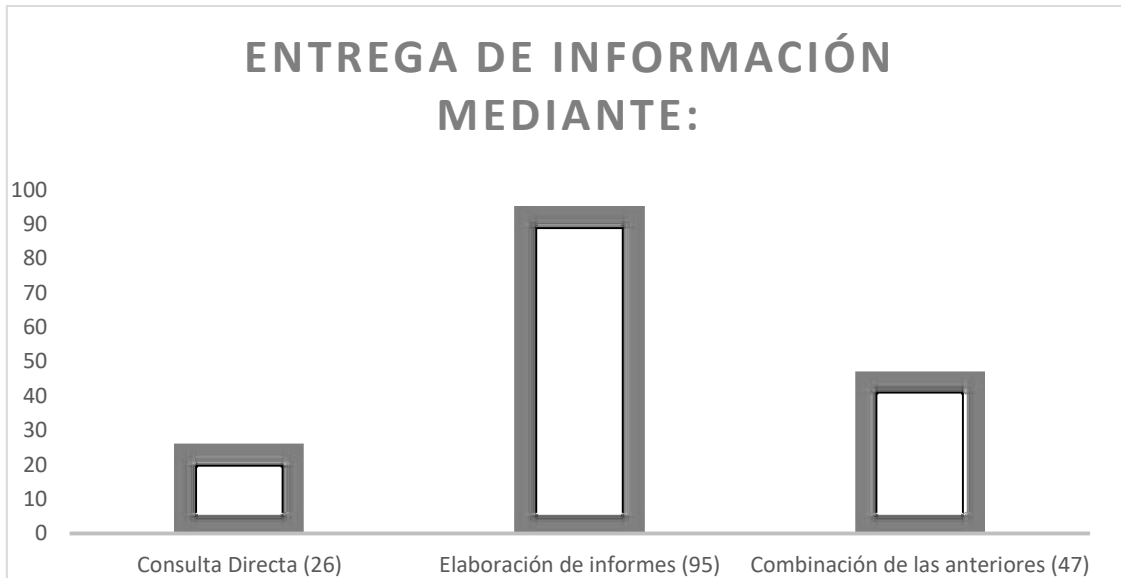


- Afirmativas (167)
- Negativa (1)
- Afirmativa Parcialmente (0)

## Información solicitada:



- Fundamental (52)
- Ordinaria (116)
- Derechos ARCO (0)



En lo que corresponde a solicitudes para ejercer los derechos al acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), se le informa que en este periodo no se presentaron solicitudes de esta índole.

Acorde al requerimiento establecido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el periodo que se informa, el Comité de Transparencia de este Órgano Jurisdiccional, celebró 3 tres Sesiones Ordinarias mediante las cuales, se rindió informe de las solicitudes de información y su respectivo trámite por parte del Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, siendo una de ellas del año 2022; asimismo, se llevaron a cabo 6 seis Sesiones Extraordinarias, la primera y la quinta, fueron para informar sobre cambio de funcionarios; la tercera y la sexta fueron con el fin de atender la clasificación de información solicitada por las diversas áreas y la protección de la información confidencial; en la segunda sesión se aprobó la actualización del Programa General de Capacitación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco del año 2023; y la cuarta la clasificación de información relativa a la requerida en la campaña de actualización del catálogo de sujetos obligados; así como dejando constancia de dichas sesiones y levantando las actas correspondientes, mismas que fueron publicadas en la página oficial en el vínculo [electrónico](https://www.triejal.gob.mx/transparencia/articulo70/las-actas-y-resoluciones-del-comite-de-transparencia-de-los-sujetos-obligados-2/) siguiente:

<https://www.triejal.gob.mx/transparencia/articulo70/las-actas-y-resoluciones-del-comite-de-transparencia-de-los-sujetos-obligados-2/>.

Se actualizó el Programa General de Capacitación para el año 2023 dos mil veintitrés, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales entre los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, mediante la implementación de dicho programa, con la

finalidad de mejorar la calidad y eficientar el cumplimiento de las disposiciones en la materia, tal como lo establece el artículo 2 en su fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 91 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El día 02 dos de mayo de 2023 dos mil veintitrés, notificó el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a esta Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el dictamen de la Vigilancia 2022, correspondiente a la última etapa del Plan de Verificación y Vigilancia del año 2022, en el Portal de Internet, en el cual se nos tiene cumpliendo totalmente con los requerimientos señalados en el anexo 2, de la verificación 2022 dos mil veintidós, al obtener una calificación final de 100.

Se dio cumplimiento al requerimiento del Acuerdo General Plenario AGP-ITEI/022/2022 *“Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el que se aprueban 176 procedimientos de verificación de conformidad a la "Metodología de verificación preventiva de 176 sujetos obligados del Estado de Jalisco 2023." aprobado en la Vigésima Primera sesión ordinaria, relativo al sujeto obligado Tribunal Electoral del Estado de Jalisco”* y mediante correo electrónico de fecha 11 once de agosto del año en curso, se notificó a este sujeto obligado por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, que se tuvo a este Tribunal Electoral, ceñido a lo señalado por los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se vigiló estrechamente la actualización oportuna de la información pública fundamental que dispone la Ley de Transparencia del Estado, en la sección de “Transparencia” del sitio web oficial de esta Institución, realizando constantes revisiones y notificando a cada área las observaciones encontradas. Así mismo, se coordinaron los trabajos con las áreas internas generadoras de información pública, para el llenado de los formatos oficiales establecidos con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la misma manera se dio cumplimiento en tiempo y forma a lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco en su artículo 8 Fracción I, inciso ñ) y artículo 25 las obligaciones que deberán cubrir los Sujetos Obligados; particularmente, la fracción XXIV de dicho artículo; realizando la carga oportuna dentro del término establecido de las estadísticas a manera de informe mensual de las solicitudes de información recibidas, atendidas y resueltas, así como el sentido de la respuesta y la estadística de solicitudes de derechos ARCO, en la Plataforma del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, denominada SIRES.

Se atendieron de manera oportuna los recursos de revisión 6740/2022, rindiendo el informe respectivo en tiempo y forma ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, quien en sesión pública de fecha 9 nueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés se resolvió como sobreseimiento; 2117/2023, rindiendo el informe respectivo en tiempo y forma ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y se encuentra en sustanciación; 4330/2023, rindiendo el informe respectivo en tiempo y forma ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y se encuentra en sustanciación; y finalmente, 4425/2023, rindiendo el informe respectivo en tiempo y forma ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y se encuentra en sustanciación.

Se hace mención que, durante este periodo, se presentaron dos Recursos de Transparencia en contra de este sujeto obligado ante el Instituto de Transparencia antes mencionado, 2251/2023, rindiendo el informe respectivo en tiempo y forma ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y se encuentra en sustanciación; y 2252/2023, rindiendo el informe respectivo en tiempo y forma ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, quien en sesión pública de fecha 30 treinta de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se tuvo a este Tribunal Electoral cumpliendo con las obligaciones de publicar y actualizar la información pública fundamental.

Este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco cumplió cabalmente con lo peticionado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la “Campaña de Actualización del Catálogo de Sujetos Obligados del ITEI, como estrategia para alcanzar una mejor comunicación interinstitucional”, notificado el día 02 dos de marzo del año en curso.

El titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos participó con asistencia virtual en los siguientes cursos, conferencia y foros:

- Foro Internacional de Justicia Electoral e Integridad de las Elecciones, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Data con 2023, Conferencia “Ontologías Públicas hacia un Procomún de Datos”
- Foro “Experiencias Exitosas de Transparencia Proactiva en México”
- “Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia”, impartido por la Escuela Federal de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Asimismo, el Titular de la Unidad de Transparencia, participó como integrante del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en la Sesión Extraordinaria del 16 dieciséis de octubre del año en curso.

De igual manera, colaboró con la Titular de la Coordinación de Archivos del Sistema Institucional de Archivos de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, como integrante del grupo Interdisciplinario de este Órgano Jurisdiccional

Finalmente, este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco cumplió cabalmente con las disposiciones legales en materia de Transparencia y protección de datos personales, por lo que no existen registros durante el periodo informado de procedimientos de responsabilidad administrativa, infracciones o sanciones de las contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **IV DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.**

De conformidad con las obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 82 Bis del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, se realizaron diversas actividades encomendadas al Departamento de Planeación dentro del periodo que comprende el presente informe.

##### **Diciembre 2022.**

- Actualización de los cierres anuales 2022 y preliminares 2023 de los Indicadores para Resultados, para el seguimiento del programa

presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.

- Registro en el subsistema destinado a esta institución en la plataforma de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco, de los cierres históricos 2022, para posibilitar el inicio del monitoreo 2023.
- Elaboración del cuarto trimestre de los indicadores presupuestarios para el seguimiento de los avances de actividades para el cumplimiento de las metas institucionales de las funciones principales del Tribunal Electoral.
- Elaboración del segundo semestre 2022 de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.

### **Año 2023.**

- Elaboración del Programa Presupuestario Anual 2023, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.
- Participación del Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, en el evento de reconocimiento para el Estado de Jalisco, por la obtención del primer lugar a nivel continental, en la VII edición del Premio Anual en Gestión para Resultados en el Desarrollo, organizado por la Comunidad de Profesionales y Expertos de Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD), en la categoría de Monitoreo y Evaluación, con la estrategia MIDE en red: medición de resultados del Poder Judicial, Poder Legislativo y Organismos autónomos, en coordinación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Al evento de referencia, también fue cordialmente invitada la titular de la Jefatura de Planeación, como enlace entre la Secretaría y el Tribunal Electoral.
- Elaboración del primer trimestre 2023 de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.
- Se atendió y se realizó la planeación de los proyectos solicitados por la Presidencia de este Tribunal.

- Fijación de las metas anuales 2023 con base en los objetivos estratégicos, a partir de los indicadores de desempeño, que el Tribunal Electoral da seguimiento en el subsistema de monitoreo MIDE Jalisco, los cuales fueron estimados con base en los datos históricos y en las metas 2024 del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.
- Registro en el subsistema destinado a esta institución en la plataforma de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco, de las metas determinadas para el año 2023, para posibilitar el inicio del monitoreo 2023.
- Elaboración del segundo trimestre 2023 de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.
- Actualización para el mejoramiento en la utilización del subsistema de la plataforma virtual de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE), que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana a través de su Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.
- Elaboración del primer semestre 2023 de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.
- Elaboración y seguimiento de la Matriz de Indicadores Presupuestarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Elaboración de las metas a alcanzar por la institución con proyección hacia el año 2024, con base en la matriz de indicadores para resultados, dentro del programa presupuestal para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia, como parte integral del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, que presenta este Tribunal Electoral.
- Avance en la coordinación de los proyectos instruidos por la Presidencia.

- Generando opinión desde nuestra visión como organismo público autónomo, mediante el llenado del formulario respecto de la consulta para la actualización de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana a través de su Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.
- Participación en la capacitación especializada para ejecutar la captura de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, en el sistema de contabilidad gubernamental, en cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 12, fracción VI, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización.
- Elaboración del tercer trimestre 2023 de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.
- Actualizar de manera mensual la información de los indicadores del desempeño en el Sistema MIDE Jalisco.
- Actualizar de manera mensual en la Plataforma Nacional de Transparencia, la actividad de la institución, relativo a la información fundamental sobre la planeación del desarrollo aplicado al y por el sujeto obligado, establecido en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reportar mensualmente al área encargada de la actualización de la página oficial del Tribunal Electoral, lo relativo a la información fundamental sobre la planeación del desarrollo aplicado al y por el sujeto obligado, establecido en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Orientación para la participación del Magistrado por Ministerio de Ley, Ramón Eduardo Bernal Quezada, en representación del Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, como miembro integrante del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE) en la sesión ordinaria anual del 8 de noviembre 2023.



- Habilitación de los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, para su incorporación en las evaluaciones trimestrales que se reportan a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), en cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 12, fracción VI, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización.
- Actualización la información de los indicadores del desempeño en el Sistema MIDE Jalisco.
- Actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia, la actividad de la institución, relativo a la información fundamental sobre la planeación del desarrollo aplicado al y por el sujeto obligado, establecido en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Actualización en la página oficial del Tribunal Electoral, lo relativo a la información fundamental sobre la planeación del desarrollo aplicado al y por el sujeto obligado, establecido en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## V

### **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y de acuerdo a las atribuciones conferidas para el desempeño de funciones, se realizaron las siguientes actividades:

- Se participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en diferentes licitaciones, para dar validez a los procesos realizados.
- Se participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias de Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Se participó en las sesiones de Comité de Administración del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

- Se capacitó individualmente a los Servidores Públicos de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, sobre el Sistema de Declaraciones para que puedan realizar y presentar su declaración anual, como lo establece el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas.
- Se realizaron oficios personales para que los Servidores Públicos de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, obligadas, puedan presentar su declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal, en su modalidad de modificación en los términos del artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas ante el Órgano Interno de Control de este Tribunal Electoral.
- Se recibieron las declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses en su modalidad de modificación (ANUAL 2022) de los Servidores Públicos declarantes obligados de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, como lo establece el artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Se realizaron verificaciones aleatorias de las declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses en su modalidad de modificación (ANUAL 2022) de los Servidores Públicos declarantes obligados de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, como lo establece el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Se presentó y se entregó a la Presidencia de este Tribunal para su autorización y aprobación un proyecto de reforma del nuevo Código de Ética del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Se presentó y se entregó a la Presidencia de este Tribunal para su autorización y aprobación el proyecto del Manual de Organización del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Se presentó y se entregó a la Presidencia de este Tribunal para su autorización y aprobación el proyecto del Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco de Jalisco.

- Se presentó y se entregó a la Presidencia de este Tribunal para su autorización y aprobación el proyecto de Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Denuncias en el Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Se presentó y se entregó a la Presidencia de este Tribunal para su autorización y aprobación el proyecto de Lineamientos para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección a cargo del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Junto con el área de Comunicación Social se alimentó con información el micro sitio Web en la página oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, sobre el Órgano Interno de Control.
- Se realizan verificaciones continuamente a la página del sistema de declaraciones patrimoniales de este Tribunal.
- Se participó junto con la Auditoría Superior de la Federación en la realización de auditoria del ejercicio 2022 de este Tribunal.
- Se atendieron solicitudes de ciudadanos a través de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Se cargaron los archivos mensuales a la Plataforma Nacional de Transparencia.

## VI PRESIDENCIA.



La presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, estará a cargo de un magistrado de entre los integrantes del Pleno, mismo que será designado por mayoría de votos de los magistrados del organismo jurisdiccional, con un sistema rotatorio por un periodo de dos años, de conformidad con lo establecido por el artículo 108, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, arábigos 69 y 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10 y 14 de la Ley Orgánica, así como diversos 1, 8 y 11 del Reglamento Interno ambos de este Tribunal Electoral local.

En debido cumplimiento con los ordenamientos en cita, con fecha seis de octubre de dos mil veintidós la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno designaron de manera unánime como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al Magistrado Tomás Vargas Suárez, con efectos a partir del día 7 siete de octubre de 2022 dos mil veintidós hasta el día 6 seis de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro. Siendo el Magistrado Tomas Vargas Suárez, el único Magistrado que goza las facultades Constitucionales y legales conferidas por el Honorable Senado de la República en observancia al numeral 116, fracción IV, inciso c), unto 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el ejercicio de tal encargo.

Por lo anterior, se rinde ante el Pleno, el presente Informe de Actividades correspondiente a la gestión 2022-2023 dentro del cual se precisan las labores

realizadas en este Órgano Constitucional Autónomo, en sus funciones como máxima autoridad jurisdiccional en materia Electoral en el Estado de Jalisco, llevadas a cabo por la Magistrada y los Magistrados que conforman el Pleno de este Tribunal.

## **VI.1. COMPENDIO DE ACTIVIDADES.**

A la Presidencia del Tribunal Electoral le corresponde la representación legal de la institución, así como la vigilancia, funcionamiento y en general la conducción de la administración.

Conforme a lo anterior, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 15 de la Ley Orgánica y 11 del Reglamento Interno, el titular en turno, cumplió íntegramente con las obligaciones que en cada caso se requirieron.

En relación al área jurisdiccional, se dictaron y pusieron en práctica las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos propios del Tribunal Electoral; se turnaron los medios de impugnación interpuestos, vigilando el equilibrio en la carga de trabajo entre los Magistrados; se convocó en los términos de ley a las sesiones de resolución respectivas; sin que se decretara engrose de algún fallo; se dictaron las sentencias definitivas a los distintos medios impugnativos; y en su caso, se rindieron los informes circunstanciados de los medios de impugnación federales interpuestos en contra de estas sentencias.

En ese contexto, como se mencionó en el apartado correspondiente a la actividad jurisdiccional, en el período que se informa se interpusieron 65 medios de impugnación y en total se celebraron 19 sesiones públicas de resolución y 20 sesiones administrativas plenarias de tipo ordinaria, extraordinaria y solemne.

En el cumplimiento de la atribución de representación legal del Tribunal Electoral, la Presidencia rindió en tiempo y forma:

- Informe Anual de Actividades 2021-2022, ante el Pleno, en Sesión Plenaria Solemne, de 8 de diciembre del año 2022, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 15, párrafo 1, fracción XIV, de la Ley Orgánica.
- Informe Anual de Desempeño en la Gestión 2022, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 4, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Además, en representación del Tribunal Electoral, la Magistrada y los Magistrados participaron y asistieron a distintos foros, eventos estatales y nacionales, tanto de naturaleza jurisdiccional como académica, entre los que se citan los siguientes:

- El Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, asistió al Informe de Labores 2022, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, que encabeza el Magistrado Daniel Espinosa Licón.



- El Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, la Magistrada Liliana Alférez Castro y Magistrado Ramón Bernal en la presentación de memorias sobre Jurisprudencia Electoral. Criterios emitidos por la Sala Superior del TEPJF. Noviembre 2016-diciembre 2021.



- El Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez presente en el Informe de Actividades de la Mesa Directiva del Congreso de Jalisco Presidenta Mirelle Montes.





- El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco presente en el "Seminario Ciberdemocracia 2023", organizado en colaboración con el TEPJF, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y la Universidad Panamericana Guadalajara.



- El Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez presente como testigo en la firma de convenio entre el TEPJF y la Universidad de Guadalajara que establece las bases para la colaboración institucional.



- El Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez impartiendo la materia de Delitos Electorales en la Maestría de Derecho Electoral del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.



- El Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez presente en la Plática Informativa "Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones" impartido por el Instituto Nacional Electoral.



- En búsqueda de profesionalización y actualización el Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco Tomás Vargas Suárez y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco Daniel Espinosa Licón, firmaron el convenio de colaboración institucional para impulsar actividades académicas conjuntas que conduzcan a un mejor servicio hacia la sociedad.





- Participación del Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez en el "Escuchatorio. Las acciones afirmativas y la juventud mexicana frente a los procesos electorales", Círculo de Debates: Juventudes por la justicia electoral 2023.



- El Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez y el Magistrado Ramón Bernal participan en la jornada electoral como observadores electorales e invitados especiales en el Estado de México.



- En el Segundo Foro Nacional "el Abogado y el Legislador de lo Local a lo Nacional" la Federación Iberoamericana de Abogados entregó al Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez el Galardón Internacional a la trayectoria profesional por el LXII aniversario del Día del Abogado en México en el Senado de la República.



- El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco a través del Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, recibe las certificaciones como "Entorno Laboral Saludable" y "Entorno Favorable" otorgados por la Secretaría de Salud Jalisco logrando el compromiso de ser una dependencia con entorno laboral saludable.





- El Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez y la Magistrada Liliana Alférez Castro presentes en el Taller de Análisis de Sentencias 2023, en la Sala Regional Guadalajara del TEPJF.



- Participación del Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez en la inauguración del “Foro: Violencia digital contra las mujeres que participan en política. Análisis de sentencias del TEPJF”.



- Asistencia del Magistrado Presidente Tomás Várgas Suárez al foro Acceso a la Justicia Político Electoral, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo - UMSNH; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán; el Instituto Nacional Electoral y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C.



- El Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez presente en la "Firma de Compromisos por la Política Anticorrupción en Jalisco", que tiene como objetivo fortalecer la coordinación y colaboración de los Poderes Públicos del Estado en torno a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.



- El Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez hace uso de la voz en la presentación de la obra editorial "Glosario Electoral", organizado por la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales en coordinación con la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado de Jalisco.



- El Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez presente en la inauguración del Pabellón de la Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en la feria Internacional del Libro en Guadalajara.



## **VI.2. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.**

De conformidad a los artículos 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, en el desempeño de sus labores, programa, organiza, dirige, controla y evalúa las actividades desarrolladas dentro de los respectivos departamentos y oficinas que la integran, así mismo el personal adscrito a cada área en el ámbito de sus respectivas competencias, vigila el debido cumplimiento de la legislación que rige las actuaciones en desempeño de sus labores.

Atendiendo los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, se elaboró el Presupuesto de Egresos de 2023 dos mil veintitrés del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el cual fue aprobado mediante Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2022 dos mil veintidós, por la cantidad de: \$65,032,900.00 (Sesenta y cinco millones treinta y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.), para dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas y que corresponden a la jurisdicción y competencia del Tribunal Electoral.

De la misma manera y en razón de que el proceso electoral ordinario inició en noviembre de la presente anualidad, se estimaron y cuantificaron monetariamente los recursos humanos, materiales y generales necesarios para dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas y que corresponden a la jurisdicción y competencia de este organismo jurisdiccional, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro, mismo que fue aprobado por el H. Pleno del Tribunal Electoral, en Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 14 catorce de agosto



de 2023 dos mil veintitrés, por la cantidad total de \$90'178,978 (Noventa millones ciento setenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Se atendieron los requerimientos de información y documentación realizados por la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la auditoría 1123 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal por el periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Respecto de la gestión financiera, administración, manejo y aplicación de los ingresos se rindió a la Secretaría de la Hacienda Pública, la Cuenta Pública del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal por el periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós.

Se elaboró el Programa Anual 2023 dos mil veintitrés de la Dirección General de Administración en el cual se proyectaron actividades inherentes al área, las mismas que se realizan en estricta observancia de las disposiciones en materia financiera, contable, presupuestal, fiscal, laboral y de adquisiciones, en apego a las leyes y reglamentos aplicables y vigentes.

Se verificó que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, observara las disposiciones en materia financiera, contable, fiscal y presupuestal, cuyo resultado son Estados Financieros consolidados, los cuales dan a conocer la situación económica, financiera y presupuestal.

En coordinación con el Departamento de Planeación, se realizó la transferencia primaria de la documentación que prescribió su vigencia fiscal y contable correspondiente al Departamento de Presupuesto y Contabilidad.

Se presentaron al H. Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco los Estados Financieros para su aprobación, los cuales contienen la información financiera y presupuestal relativa a la gestión de este Órgano Jurisdiccional, atendiendo en todo momento lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás legislación aplicable.

Se impulsó el uso responsable del presupuesto, por lo que, el Departamento de Recursos Materiales realizó la programación de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, con sujeción a los criterios de responsabilidad

hacendaria y financiera, asimismo los procesos de adquisiciones de bienes y servicios destinados para uso del propio Tribunal, se realizaron con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, buenas practicas, gobierno abierto y máxima exposición pública.

Igualmente, el Departamento de Recursos Humanos en el ejercicio de sus obligaciones, realizó las actividades administrativas relacionadas con el personal adscrito a este organismo jurisdiccional, observando las disposiciones en materia laboral que corresponde ejercer al Tribunal Electoral, así como los reglamentos y demás normativas aplicables.

En materia de transparencia la Dirección de Administración atiende las diversas solicitudes de información, con lo que, se contribuye a promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia.

Concluyendo, la Dirección General de Administración establece las medidas de revisión y control, llevando todas las actividades bajo la más estricta vigilancia en el ejercicio del gasto con austeridad y ahorro.

En el período 2023, en el departamento de Recursos Humanos se realizaron las siguientes actividades: cálculo, generación y pago de nómina, prima vacacional, aguinaldo e incentivo al servidor público, se registraron las incidencias de personal generadas por período y se realizó el pago la nómina quincenal al personal activo de este Tribunal Electoral; se efectuó la determinación de las retenciones y aportaciones del impuesto sobre la renta, Pensiones del Estado e Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se realizaron los movimientos de altas, bajas y cambios por periodo, en Pensiones del Estado e Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se administró y llevó el control de los períodos vacacionales y días de descanso obligatorio, autorizados por el Pleno.

Se dio seguimiento a la solicitud de las tarjetas bancarias de los nuevos trabajadores para el pago de su nómina.

Se revisaron los expedientes del personal activo de este Tribunal Electoral, con el objetivo de identificar que se encuentren debidamente conformados, se integró la actualización de documentos a los expedientes, se registraron las incidencias de los trabajadores en cada uno de los periodos, se llevó a cabo el timbrado de cada quincena hasta el mes inmediato anterior.

Se atendió y se dio respuesta a los oficios varios y solicitudes que competen a esta Jefatura de Recursos Humanos.

### **VI.2.1. DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y LA UNIDAD CENTRALIZADA.**

En el Departamento de Recursos Materiales y la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el periodo que se informa, se realizaron las siguientes acciones:

#### **a) Recursos Materiales.**

- Se alimentaron los formatos con la información que se requiere en la Plataforma De Transparencia, subiendo cada uno de ellos al sistema, a través del área de Comunicación Social en la página del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, los cuales se encuentran actualizados, en cuanto a los siguientes temas: Licitaciones, Adjudicaciones Directas, Padrón de Proveedores y PNT's de la fracción IV incisos e) – i).
- Se mantiene una actualización constante de los formatos de información, para ser ingresados a la Plataforma Nacional de Transparencia relativo al Padrón de Proveedores, Adjudicaciones directas y Licitaciones.
- Se realizaron los trámites correspondientes de Adjudicaciones Directas por temas de Emergencia cumpliendo lo establecido dentro de la Ley respectiva, siendo estos los siguientes:
  - a) **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CANCEL LATERAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.**
  - b) **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CISTERNA EN SÓTANO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.**
  - c) **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CAMBIO DE PUERTA DE ACCESO EN VESTÍBULO DEL TEEJ.**
  - d) **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS POR TEMA DE PRESUPUESTO, YA QUE SE HIZO DE ESTA MANERA RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA.**



- e) **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MODIFICACIÓN EN VENTANALES EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL TEEJ.**
- f) **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CAMBIO DE PUERTA DE ACCESO A LAS OFICINAS DEL 2. NIVEL DEL TEEJ.**
- g) **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CAMBIO DE CHAPA DE PUERTA DE ACCESO EXTERIOR DEL TEEJ.**
- h) **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL TEEJ.**

- Se realizaron los trámites correspondientes para llevar a cabo las siguientes Licitaciones, concluyendo cada una de ellas.

| <b>No. De Licitación</b>                  | <b>Asunto de la Licitación</b>  | <b>ESTATUS</b> |
|---|---|----------------|
| Licitación Pública Local No. TEEJ/01/2023 | Adquisición de equipos multifuncionales y póliza anual de servicio para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco".       | TERMINADA      |
| Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2023 | Contratación de servicio de mensajería y paquetería para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.                       | TERMINADA      |
| Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2023 | Adquisición de póliza de seguro con cobertura amplia para el parque vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. | TERMINADA      |
| Licitación Pública Local No. TEEJ/04/2023 | Contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio sede del   | TERMINADA      |

|   |  |            |
|---|--|------------|
|   | Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.  |            |
| Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2023 | Contratación de servicio anual de servidor web semi-dedicado para alojamiento y mantenimiento del portal de internet para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco”.                        | TERMINADA  |
| Licitación Pública Local No. TEEJ/06/2023 | Contratación de servicio de mantenimiento y adquisición de refacciones y accesorios para los vehículos oficiales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.                                 | EN TRÁMITE |
| Licitación Pública Local No. TEEJ/07/2023 | Adquisición de suministro e instalación de muro de tabla roca a dos caras, para cubrir ventanales de cristal en salón de pleno del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. | TERMINADA  |

- Al término de cada una de las Licitaciones se trabajó en el tema administrativo para dejar en orden cada una de ellas, teniendo los Contratos firmados.
- Se trabajó con el Proyecto Anual de Adquisiciones 2023 de este Órgano Jurisdiccional.

- Se han atendido las diversas solicitudes de transparencia.
- Se trabajó con el programa anual de actividades de ambas áreas.
- Se esta trabajando con el Proyecto Anual 2024.
- Se realizó todo lo conducente para llevar acabo la Sesión del Comité de Adquisiciones, con la finalidad de dar a conocer las Adjudicaciones Directas y Licitaciones llevadas a cabo del periodo del 01 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023.

**b) Unidad Centralizada de Compras.**

- Se realizan mes con mes los trámites de pagos de los diferentes servicios que tiene el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, como son arrendamiento, seguridad privada, agua, luz, internet, televisión por cable, telefonía, pagos a proveedores, gasolinas, maestros del Instituto, etc.
- Se hizo el inventario de los insumos de papelería, toner´s y limpieza en el mes de diciembre 2022 y junio 2023, dando la información al área de Contabilidad.
- Se han hecho las entregas de los insumos a cada una de las áreas en lo que se requiere a papelería y limpieza.
- Se realizó la compra de insumos de Papelería, Toner´s y Limpieza, realizando el acomodo de los insumos en mención en cada uno de sus espacios.
- Se realizaron compras diversas de los insumos que no se tienen en almacenes, según lo fuera requiriendo cada una de las áreas.
- Se continúa con la actualización de los expedientes de los proveedores.
- Se inició con el trámite administrativo para realizar Licitaciones de insumos de papelería, Limpieza y toner´s para impresoras y equipos de fotocopiado.

**VI.2.2. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.**

Las actividades anuales realizadas durante el periodo que se informa, son las correspondientes al artículo 77 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco:

- Se realizaron las operaciones de validación de los egresos según sus partidas presupuestales, autorizados por la Dirección General, conforme a la marcha diaria elaboración de cheques al 30 de noviembre de 2023.
- Se registraron todos los ingresos, así como todos los egresos, atendiendo a la clasificación del presupuesto de egresos; en el sistema contable; *Korima*.- Sistema de Contabilidad Gubernamental, registrados del 01 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023.
- Se elaboró e integró la información necesaria para rendir la cuenta pública del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Concluida la captura en el sistema de contabilidad, *korima* se procedió a la impresión, revisión e integración de los diarios mensuales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, los cuales están integrados al 30 noviembre de 2023.
- Se elaboraron los flujos de efectivo y disponibilidad de recursos, para cubrir en tiempo y forma las operaciones de las partidas autorizadas; terminados e incluidos en cada cierre al 31 de octubre de 2023.
- Se mantiene actualizada la información financiera, para conocer la situación de los recursos del Tribunal Electoral; contemplada en los estados financieros del 01 de diciembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.
- Se elaboraron los informes mensuales y anuales de posición financiera e inversión de los recursos del Tribunal Electoral; las conciliaciones bancarias de los registros contables contra el soporte documental; así como el análisis del gasto presupuestal efectuado mensualmente para el control del gasto ejercido en cada una de las partidas presupuestales, los cuales se contemplan; en los cierres mensuales de diciembre de 2022 al 31 de octubre del 2023 y actualmente se trabaja en el cierre del mes de noviembre de 2023.
- Con relación a los estados financieros mensuales, trimestrales, semestrales y anual (cuenta pública), se encuentran terminados al:

- Cierre mensual de diciembre de 2022.
  - 4to. Trimestre de 2022.
  - 2do. Semestre de julio a diciembre de 2022.
  - Cuenta Pública del 2022.
  - Cierre mensual de enero a octubre de 2023.
  - 1er. Trimestre de 2023.
  - 2do. Trimestre de 2023.
  - 3er. Trimestre de 2023.
  - 1er. Semestre de enero a junio de 2023.
- Concluido cada cierre mensual de diciembre de 2022 a octubre de 2023, se trabaja con el llenado de los formatos (PNT) y se suben a la Plataforma Nacional de Transparencia, terminados del mes de diciembre de 2022 al mes de octubre de 2023; así como toda información que es requerida en la página de transparencia del TEEJ, se encuentra terminada del 01 de diciembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.
  - Así mismo conforme a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (Reglas de Operación), aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, en específico a lo dispuesto en la Regla 12, fracción VI, en donde establece que los consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), **tienen la atribución de requerir información a los entes públicos** de su entidad federativa y de los municipios de su estado o de la ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, según corresponda, **sobre los Avances en la Armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC.**
  - Se realizó una Evaluación trimestral al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la cual se contestó y fue subida a la plataforma del CONAC/SEVAC, las cuales están contestadas y evaluadas del 01 de diciembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 las siguientes:
    - 3er. Trimestre del 2022.
    - 4to. Trimestre del 2022.
    - 1er. Trimestre del 2023.
    - 2do. Trimestre del 2023.
    - 3er. Trimestre del 2023.

- Se ordenó cronológicamente el soporte documental de los movimientos que amparen las pólizas de ingresos, egresos y diario; los que coinciden con los periodos del cierre de cada mes del 01 de diciembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 y actualmente se integra el mes de noviembre del presente año.
- Se elaboró la línea de captura del 3% Ret. Imp. S/nómina; así como cálculo y línea de captura mensual de Impuestos Federales, los días 10 y 14 de cada mes para efectuar dicho pago.
- Los cuales se encuentran realizados y pagados del mes de diciembre de 2022 al mes de octubre de 2023, actualmente se trabaja con los del mes de noviembre para pago en diciembre de 2023.
- Se elaboraron facturas mensualmente conforme se requirieron; por los conceptos de:
  - Subsidio estatal de fondos; así como los pagos por cuotas realizadas al IICE., elaboradas del mes de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023.
  - Elaboración de las depreciaciones mensuales de los activos fijos del TEEJ, terminados y contemplados en cada cierre mensual del 01 de diciembre del 2022 al 31 de octubre de 2023, actualmente se trabaja con el mes de noviembre del año en curso.
  - Elaboración del Presupuesto de egresos del 2023, así como el proyecto del presupuesto para el ejercicio del 2024.
  - Las demás que le indique el titular de la Dirección General, en el ámbito de su competencia.
  - Además de las actividades descritas en el programa anual de actividades del Departamento de Presupuesto y Contabilidad deberá de estar atento al cumplimiento de términos de la normatividad federal y estatal en materia de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, Fiscalización y Rendición de Cuentas y Transparencia.

### **VI.2.3. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.**

La Jefatura de Informática se encarga de brindar el soporte y apoyo técnicos permanentes a las áreas del Tribunal Electoral en lo que se refiere a mantenimiento de equipos de cómputo, impresión y digitalización; administración de la red interna y conexión a internet, telefonía y fotocopiado; así como de realizar la instalación de aplicaciones y programas informáticos requeridos y, en su caso, capacitar al personal para su mejor aprovechamiento.

De manera constante se trabaja en asegurar el correcto funcionamiento de todos los equipos y dispositivos informáticos, así como en proveer a los colaboradores del Tribunal de las herramientas tecnológicas necesarias para garantizar el flujo de trabajo jurisdiccional y administrativo.

Se acondicionaron 12 computadoras HP modelo DC 5800 para el examen realizado a los postulantes de los puestos de Secretario Relator y Asistentes.

Se brindó apoyo en la transmisión de las Sesiones Administrativas y Públicas de Resolución, por medio de las plataformas Zoom y Facebook, subiéndolas posteriormente a la plataforma Youtube.

En cooperación con el área de Transparencia, se instaló el sistema Élide del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para la generación de las versiones públicas de las sentencias emitidas por el Pleno de este Tribunal.

Se trabajó también con el Departamento de Control Patrimonial en la identificación y catalogación de equipos de cómputo pertenecientes al Tribunal y en comodato, tanto activos como almacenados en bodega para baja.

Con relación al Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, se apoyó con el diseño y diagramación de la Revista Justicia y Sufragio en sus números 28 y 29, así como también con el armado del archivo final para su impresión. En el tema de los cursos en línea del mismo Instituto, se actualizó la página de registro para el siguiente ciclo escolar, de igual manera se apoyó en los cursos que brindó el Instituto a Partidos Políticos sobre Materia Electoral.

### **VI.2.4. DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL.**

Informe del Departamento de Control Patrimonial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, compareciendo a exponer lo siguiente:

- Se inició con el levantamiento de Inventario de muebles que se tiene en este Órgano Jurisdiccional, el objetivo es actualizar el listado y ver que se tiene en buen uso y que se tiene que dar de baja.
- Se inició con la actualización de los resguardos de bienes muebles y equipo de cómputo que tiene el personal de este Tribunal y para el personal de nuevo ingreso, para el desarrollo de sus funciones y se darán las instrucciones necesarias para tener la conservación de los bienes muebles.
- Se realizaron los refrendos del parque vehicular de este Tribunal Electoral del 2023.
- Se han realizado las verificaciones de los siguientes vehículos, de acuerdo a su calendario, ante el programa verificación oportuna de Gobierno del Estado.

| VEHÍCULO                | PLACA S  | SERIE              | MODELO |          | CALENDARIO PARA VERIFICACIÓN POR TEMINACIÓN DE PLACA |
|-------------------------|----------|--------------------|--------|----------|--|
| KIA RIO KL SD LAT       | JPF-3574 | 3KPA24BC8L E344409 | 2020   | TRIBUNAL | VERIFICADO   |
| KIA RIO KL SD LAT       | JPF-3573 | 3KPA24BC6L E343324 | 2020   | TRIBUNAL | VERIFICADO   |
| KIA RIO KL SD LAT       | JPF-3575 | 3KPA24BC7L E344191 | 2020   | TRIBUNAL | VERIFICADO   |
| KIA RIO KL SD LAT       | JPF-3576 | 3KPA24BC6L E310811 | 2020   | TRIBUNAL | VERIFICADO   |
| KIA RIO KL SD LAT       | JPF-3577 | 3KPA24BC1L E343277 | 2020   | TRIBUNAL | VERIFICADO   |
| KIA RIO AT SEDAN L      | JTS-5699 | 3KPA24BC7P E547443 | 2023   | TRIBUNAL | N/A POR SER DEL AÑO                                  |
| KIA RIO AT SEDAN L      | JTS-5700 | 3KPA24BCXP E547677 | 2023   | TRIBUNAL | N/A POR SER DEL AÑO                                  |
| FORTE 2021 KL SD LX IVT | JPF-3572 | 3KPF24AD9M E275246 | 2021   | TRIBUNAL | VERIFICADO   |
| FORTE 2021 KL SD LX IVT | JPF-3571 | 3KPF24AD7M E275438 | 2021   | TRIBUNAL | VERIFICADO   |
| FORTE 2021 KL SD LX IVT | JPF-3578 | 3KPF24AD8M E270376 | 2021   | TRIBUNAL | VERIFICACIÓN PENDIENTE                               |



|   |               |                       |      |          |                           |
|---|---------------|-----------------------|------|----------|---------------------------|
| JETTA<br>CLÁSICO CL<br>L4 2.0L CP<br>4 PUERTAS<br>AIRE TEAM<br>AUT  | JKH-<br>9426  | 3VW2V49M9<br>DM022201 | 2013 | TRIBUNAL | VERIFICACIÓN<br>PENDIENTE |
| JETTA<br>CLÁSICO CL<br>L4 2.0L CP<br>4 PUERTAS<br>AIRE TEAM<br>AUT. | JKH-<br>9425  | 3VW2V49M5<br>DM030022 | 2013 | TRIBUNAL | VERIFICACIÓN<br>PENDIENTE |
| CHEVROLET<br>SILVERADO  | JR-91-<br>527 | 3GCEC14C49<br>M106744 | 2009 | COMODATO | VERIFICACIÓN<br>PENDIENTE |
| NISSAN<br>TSURU GSII  | JPF-<br>1127  | 3N1EB31S59<br>K300921 | 2009 | COMODATO | <b>VERIFICADO</b>         |

- Se realizaron los servicios de agencia de los vehículos de acuerdo a su calendario o kilometraje según sea el caso y se indica a través del siguiente recuadro las fechas y lo que se van a realizar próximamente.

| VEHICULO             | PLACAS       | SERIE                 | MODELO | 5º. SERVICIO<br>REALIZADO<br>2023     | 6º. SERVICIO<br>REALIZADO<br>2023  |
|----------------------|--------------|-----------------------|--------|---------------------------------------|--|
| KIA RIO KL<br>SD LAT | JPF-<br>3574 | 3KPA24BC<br>8LE344409 | 2020   | SE REALIZÓ EL<br>MES DE ABRIL<br>2023 | SE REALIZÓ<br>EL<br>MANTENIMIE<br>NTO EN ESTE<br>MES DE<br>NOVIEMBRE<br>2023 |
| KIA RIO KL<br>SD LAT | JPF-<br>3573 | 3KPA24BC<br>6LE343324 | 2020   | SE REALIZÓ EL<br>MES DE ABRIL<br>2023 | SE REALIZÓ<br>EL MES DE<br>OCTUBRE DE<br>2023                                |
| KIA RIO KL<br>SD LAT | JPF-<br>3574 | 3KPA24BC<br>8LE344409 | 2020   | SE REALIZÓ EL<br>MES DE ABRIL<br>2023 | SE REALIZÓ<br>EL<br>MANTENIMIE<br>NTO EN ESTE<br>MES DE<br>NOVIEMBRE<br>2023 |
| KIA RIO KL<br>SD LAT | JPF-<br>3575 | 3KPA24BC<br>7LE344191 | 2020   | SE REALIZÓ EL<br>MES DE ABRIL         | SE REALIZÓ<br>EL MES DE  |

|                         |          |                    |      |   |   |
|-------------------------|----------|--------------------|------|---|---|
|                         |          |                    |      | 2023                                    | OCTUBRE DE 2023   |
| KIA RIO KL SD LAT       | JPF-3576 | 3KPA24BC 6LE310811 | 2020 | SE REALIZÓ EL MES DE ABRIL 2023         | SE REALIZÓ EL MES DE OCTUBRE DE 2023                                    |
| KIA RIO KL SD LAT       | JPF-3577 | 3KPA24BC 1LE343277 | 2020 | SE REALIZÓ EL MES DE ABRIL 2023         | SE REALIZÓ EL MES DE OCTUBRE DE 2023                                    |
| KIA RIO AT SEDAN L      | JTS5699  | 3KPA24BC 7PE547443 | 2023 | PRIMER SERVICIO HECHO EN AGOSTO DE 2023 | NO SE HARÁ EL SIGUIENTE SERVICIO EN ESTE AÑO 2023, SI NO HASTA EL 2024. |
| KIA RIO AT SEDAN L      | JTS5700  | 3KPA24BC XPE547677 | 2023 | PRIMER SERVICIO HECHO EN AGOSTO DE 2023 | NO SE HARÁ EL SIGUIENTE SERVICIO EN ESTE AÑO 2023, SI NO HASTA EL 2024. |
| FORTE 2021 KL SD LX IVT | JPF-3572 | 3KPF24AD 9ME275246 | 2021 | SE REALIZÓ EL MES DE ABRIL 2023         | SE REALIZÓ EL MES DE OCTUBRE DE 2023                                    |
| FORTE 2021 KL SD LX IVT | JPF-3571 | 3KPF24AD 7ME275438 | 2021 | SE REALIZÓ EL MES DE ABRIL 2023         | SE REALIZÓ EL MES DE OCTUBRE DE 2023                                    |
| FORTE 2021 KL SD LX IVT | JPF-3578 | 3KPF24AD 8ME270376 | 2021 | SE REALIZÓ EL MES DE ABRIL 2023         | PENDIENTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO                                  |

- Se cuenta con el listado de los bienes muebles, así como el equipo de cómputo, ambos obsoletos para llevar a cabo el procedimiento de baja a través de sesión de Magistrados de este Tribunal Electoral, conforme a los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el Capítulo VII de los Almacenes en los Artículos 30 Fracción VII, 32, 33, y 34; así como el Capítulo VIII de la Enajenación de Bienes en su Artículo 36.

Los lineamientos en mención indican que deberá ser la baja administrativa a través de la Unidad Centralizada de Compras y con la autorización del Presidente de este Tribunal Electoral, pero se pretende que sea a través de una sesión de Pleno para darle una mayor validez oficial.

- Posterior a la baja a través de Sesión de Pleno de este Tribunal Electoral, de los bienes muebles y equipo de cómputo obsoleto, se contratará a una empresa de manejo de residuos con destino final y se solicitará comprobante para efectos administrativos.
- Se ha mantenido actualizada la información referente al patrimonio tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en la página de internet del Tribunal Electoral <https://www.triejal.gob.mx/>.
- Se trabajó en el Presupuesto Anual 2023 en lo que concierne a la Jefatura del Departamento de Control Patrimonial y se está trabajando con el Presupuesto Anual 2024.
- Se realizó entrega en físico de los bienes muebles a los trabajadores de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, haciendo su respectivo resguardo.
- Se elaboraron resguardos del parque vehicular al personal designado del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y se mantienen vigentes con los cambios necesarios para mantenerlos con resguardó.
- Se elaboraron actas de entrega recepción del personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco que ya dejaron de pertenecer a este Órgano Jurisdiccional.
- Se atendieron debidamente las diversas solicitudes de transparencia conforme a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Se continua con el procedimiento de verificar cuál de los bienes que se dieron en Comodato por parte del Gobierno del Estado, se tienen en uso de

trabajo en este Tribunal y cuales no se están utilizando, con la finalidad de que se entreguen a la Dirección de Administración del Gobierno del Estado.

- Se tiene pendiente la firma los contratos por parte de la Dirección General de Administración del Gobierno del Estado para su firma por parte de este Órgano Jurisdiccional de dichos bienes que a continuación se describen:

Muebles que enlisto y que aún se tienen en este Tribunal Electoral.

a) 07 Equipos de Cómputo. ( 7 Cpu y 10 Monitores).

c) 10 Impresoras Hp: Siguen en uso en este Tribunal Electoral.

d) 5 Multifuncionales Brother.

e) 97 Ventiladores.

- Se continuará con la actualización de las cédulas de depreciaciones de activo fijo y se remiten las mismas al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para su incorporación en los estados financieros.
- Se continúa con la actualización de los resguardos de bienes muebles y equipo de cómputo que tiene el personal de este Tribunal y para el personal de nuevo ingreso.
- Se ingresó la información referente al patrimonio tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en la página de internet del Tribunal Electoral <https://www.triejal.gob.mx/>. Del periodo en mención.

#### **VI.2.5. JEFATURA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.**

La Jefatura de Comunicación Social, tiene como principal función llevar a cabo la relación con los medios de comunicación sobre las actividades institucionales, al igual que facilitar la cobertura periodística de las mismas; gestionando el contacto con los medios de comunicación, publicando comunicados oficiales y boletines de prensa y convocando a las actividades institucionales.

Se realizó el análisis, seguimiento y difusión de la información publicada en los medios de comunicación local, nacional e internacional; así como las menciones relacionadas con el Tribunal Electoral y sus integrantes, distribuyendo dicha información por medio de síntesis informativas, lo anterior con el fin de mantener al día la información relativa al ámbito político electoral.

En las actividades de mayor importancia de la Jefatura de Comunicación Social destaca la actualización constante de los portales web de la institución donde se puede consultar de forma dinámica, accesible, actual y clara el contenido del portal en materia jurisdiccional, administrativa, académica y de transparencia, logrando el cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia.

Del mismo modo, entre las actividades se encuentra el desarrollo de diseño gráfico, audiovisual, fotografía digital y edición de imágenes en eventos organizados por el Tribunal Electoral; como la presentación de la Revista Justicia y Sufragio entre otros; es así que nos corresponde colaborar con lo que respecta a nuestra área en los Cursos de Actualización y Capacitación, Maestría, Doctorado, Seminarios y Diplomados relacionados con la materia electoral.

Entre nuestras facultades corresponde la grabación, edición, actualización y conservación del archivo videográfico y fotográfico de todas las actividades jurisdiccionales, académicas y de difusión institucional así como de eventos internos y externos, así mismo se brindó apoyo logístico y protocolario a eventos en los cuales ha participado o asistido el Tribunal Electoral.

Ante el Instituto Nacional Electoral se solicitó la asignación de tiempos oficiales, para la transmisión de spot de radio y televisión, llevando un control de las estrategias de programación y transmisión para la difusión de las actividades del Tribunal.

Se alimentó la Plataforma Nacional de Transparencia con la información actualizada respectiva al área, teniendo en orden dicha plataforma.

Como medio para fortalecer la labor de difusión de actividades realizadas por este órgano se logró acercar al Tribunal a comunidades virtuales utilizando las Redes Sociales, como lo son; Facebook (<https://www.facebook.com/Triejal/>) y Twitter ([https://twitter.com/Triejal\\_Jalisco](https://twitter.com/Triejal_Jalisco)), disminuyendo la distancia entre el ciudadano y el Tribunal, logrando medir el impacto y repercusión de nuestros mensajes en el medio social, con lo anterior se logra rapidez y un mayor flujo de información.

Como medidas de Protección Civil se participó en simulacros y se actualizó el Programa Interno de Protección Civil, con las acciones preventivas y de auxilio en caso de situaciones de riesgo, así como la Unidad Interna integrada por personal capacitado en primeros auxilios, control de incendios, búsqueda y rescate, cumpliendo nuestro compromiso con la cultura de la protección civil, y actuar con rapidez, oportunidad, y eficiencia ante cualquier eventualidad, contingencia o situación de riesgo.

## **VII**

### **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.**

La investigación, actualización, capacitación y formación de los servidores públicos, los miembros de las agrupaciones y partidos políticos y de la ciudadanía en general, en el ámbito electoral, son un eje estratégico de este Tribunal, el cual desarrolla a través del órgano permanente denominado Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral (IICE).

En razón de lo anterior y a efecto de cumplir con esos cometidos, el IICE lleva a cabo la publicación semestral de una revista; desarrolla programas de posgrados a nivel especialidad, maestría y doctorado; y realiza diplomados, cursos, talleres y conferencias en materia electoral y afines.

En ese sentido, las actividades realizadas durante el periodo que se informa, son las siguientes:

#### **INVESTIGACIÓN.**

En el ámbito de la investigación y difusión del conocimiento, se trabajó en los números 28 y 29 de la Revista especializada en Derecho Electoral, “Justicia y Sufragio”, en sus versiones impresa y electrónica, donde se contienen 17 trabajos consistentes en artículos, ensayos, notas relevantes, comentarios de jurisprudencias y recensiones.

Asimismo, se iniciaron los trabajos para la elaboración y publicación de los números 30 y 31 de la mencionada revista.

#### **CAPACITACIÓN.**

Como parte de los trabajos de capacitación se diseñó un “Curso de Derecho Procesal Electoral” dirigido a partidos políticos, desarrollándose el primero con una concurrencia de 176 asistentes, donde se contó con la participación de ponentes del Tribunal Electoral y del IICE.

#### **FORMACIÓN.**

El IICE se encuentra registrado como Institución Pública de Educación Superior ante la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal; por lo que sus

programas de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) cuentan con reconocimiento oficial.

En lo que corresponde a los programas de Maestría y Doctorado en Derecho Electoral, dentro del periodo que se informa, se cuenta con 48 estudiantes en proceso de formación en los posgrados, tal como se describe a continuación:

### CALENDARIO ACTUAL 2023B POSGRADO MAESTRÍA

| SEMESTRE     | ALUMNOS   |
|--------------|-----------|
| 2do          | 30        |
| 4to          | 7         |
| <b>TOTAL</b> | <b>37</b> |

### CALENDARIO ACTUAL 2023B POSGRADO DOCTORADO

| SEMESTRE     | ALUMNOS   |
|--------------|-----------|
| 2do          | 8         |
| 4to          | 3         |
| <b>TOTAL</b> | <b>11</b> |

Un aspecto a destacar es la determinación tomada por el IICE de modificar la modalidad de impartición de las clases de los posgrados, para migrar de un modelo tradicional presencial a un modelo mixto que permite aprovechar los beneficios de las clases presenciales, pero también el desarrollo de los programas a distancia y en línea a través del uso de las tecnologías, garantizando progresivamente el derecho a la educación, ratificando al alumnado como el punto central de la ecuación.



Ahora bien, es de señalar que en este año, 7 estudiantes del posgrado de Maestría en Derecho Electoral concluyeron satisfactoriamente su programa.

A su vez, se analizaron los expedientes de alumnas y alumnos que concluyeron satisfactoriamente en años anteriores para iniciar con sus procesos de titulación.

Derivado de lo anterior, 7 alumnos egresados de la Maestría y 5 alumnos egresados del Doctorado realizaron satisfactoriamente sus respectivos exámenes para la obtención del grado.



Es oportuno resaltar que una de las personas egresadas que realizaron su examen de grado cuenta con una discapacidad visual, por lo que el IICE, en un ejercicio de reconocimiento, respeto, empatía y sensibilización, determinó las personas integrantes del jurado realizaran el evento de la evaluación con antifaces que impidieran utilizar la vista desde el ingreso del local y hasta la conclusión del examen. Sin duda una experiencia que hace palpable el compromiso inclusivo de la institución.



## **GESTIÓN.**

Se realizó el Proceso de Captación, Integración y Procesamiento de la Estadística de Educación Superior del ciclo escolar 2023-2024; así como el Levantamiento de Información sobre Infraestructura Física 2023 del IICE, de conformidad con los Lineamientos y Criterios establecidos por la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación Pública.



Respecto de la revista “Justicia y Sufragio” se realizaron los trámites correspondientes a la Renovación de la Reserva de Derechos de Uso Exclusivo de las versiones impresa y electrónica, ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor; asimismo, se realizaron los trámites de cambio del Editor Responsable y de obtención del Certificado de Licitud de Título y Contenido, ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

### **BIBLIOTECA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL “PRISCILIANO SÁNCHEZ”.**

Al 30 de noviembre de 2023 el acervo de la Biblioteca Pública especializada “Prisciliano Sánchez” del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco está conformado por un total de 6,207 títulos clasificados dentro de las materias siguientes:

| <b>MATERIAS</b>   | <b>TÍTULOS</b> |
|---|----------------|
| Obras de consulta   | 424            |
| Teoría del estado, ciencia política, sociología   | 287            |
| Obras generales de derecho, derecho comparado, filosofía del derecho, sociología jurídica | 369            |
| Derecho internacional público y privado   | 130            |
| Derecho constitucional  | 709            |
| Derecho Electoral   | 1,251          |
| Derecho administrativo  | 125            |
| Derecho financiero y aduanero   | 32             |
| Derecho procesal civil y penal  | 91             |
| Derecho penal   | 133            |
| Derecho civil   | 70             |
| Derecho mercantil   | 22             |
| Derecho agrario   | 8              |
| Derecho del trabajo y de la seguridad social  | 66             |
| Otras disciplinas jurídicas   | 30             |
| Derecho romano e historia del derecho   | 67             |
| Universidades   | 13             |
| Historia  | 141            |
| Filosofía   | 119            |
| Economía  | 13             |

|                      |              |
|----------------------|--------------|
| Títulos repetidos    | 993          |
| Revistas             | 920          |
| Libros de literatura | 194          |
| <b>Total</b>         | <b>6,207</b> |

# MENSAJE FINAL

Este documento refleja el compromiso continuo de este Tribunal hacia la transparencia y la rendición de cuentas; herramientas clave para nuestro fortalecimiento Institucional, para forjar una relación de confianza y respeto entre las autoridades y la sociedad a la que impartimos Justicia, además la resolución de los diversos medios de impugnación, se ha llevado a cabo en estricto acatamiento a los principios que rigen nuestro campo de acción.

Nuestro enfoque ha estado siempre basado en el profesionalismo, la ética y ponderar el Estado de Derecho, conscientes de la relevancia social de nuestra labor Jurisdiccional, como mediadores en el acceso a la justicia, un pilar esencial para la confianza pública.

El presente informe anual no solo refleja el trabajo llevado a cabo por esta Presidencia, sino también por las áreas Jurisdiccionales, Administrativas y Académicas, que son esenciales para el desarrollo integral en el servicio de esta Institución. Hago un enaltecimiento a la labor desarrollada por la Secretaría General, la Dirección General de Administración, la Dirección del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, y todos los órganos que integran este Tribunal.

Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco,  
Magistrado Tomás Vargas Suárez.